



Buenos Aires, 26 de febrero de 2024

LA INFLACION DESTRUYE EL SALARIO. EL AUMENTO ENERO-FEBRERO ES UNA NECESIDAD.

Los trabajadores/as vemos como se licúa el poder de compra de los salarios.

En la industria del gas natural logramos alcanzar la inflación 2023 un mes después.

Sin embargo el incremento del costo de vida durante enero y febrero sigue parámetros parecidos a los que veníamos padeciendo con un horizonte complicado (más aumento del transporte, luz, gas, agua, salud, educación, alquileres, expensas).

Por estas razones las organizaciones sindicales firmantes solicitamos a las empresas de distribución, comercialización y transporte de gas natural un aumento que equipare *la inflación de enero y febrero que consideramos redondeará el 40% acumulado* para todos los trabajadores/as del ámbito de concesión del servicio. En ese sentido, solicitamos que dichos aumentos se abonen durante el *mes de marzo 2024*.

Es necesario recordar que la pérdida en la regularidad de los aumentos salariales es contraria a nuestra lucha contra la inflación corrosiva. Entendemos que no existe margen para dilatar la compensación salarial que regenere lo perdido durante los dos primeros meses del año y que ese posible acuerdo genere un piso razonable para el comienzo de las negociaciones paritarias en un 2024 difícil pero en el que la industria del gas natural desempeñará un papel de importancia.

Un acuerdo de este tipo es necesario y razonable.

Los trabajadores/as que garantizamos el servicio público de distribución y transporte de gas natural en la República Argentina lo necesitamos y lo reclamamos.

La industria está en condicionarlo de absorberlo.

Pablo Martín Blanco
Secretario General
STIGAS CABA Y GBA

Rubén José Ruiz
Secretario General
APJ GAS

